

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313472
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Química
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	02-06-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	75
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se aplica de forma coherente y coordinada de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, aún a pesar de la complejidad de una docencia que se imparte en dos instituciones alternativamente (Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Autónoma de Madrid). El título cuenta con mecanismos de coordinación que prestan especial atención a cuestiones como pueden ser las asignaturas anuales impartidas por profesores de las dos universidades o a las prácticas externas, cuyo desarrollo está generando importantes retrasos en el egreso. Los criterios de admisión garantizan el perfil de ingreso y el proceso de reconocimiento de créditos es eficaz, tanto desde el punto de vista de las competencias laborales como de conocimientos alternativos.

Se han publicado y existen guías docentes de las distintas asignaturas que recogen los programas de estudio, las competencias asociadas y las actividades formativas y se acreditan actividades de seguimiento, coordinación, revisión y de actualización de los estudios.

Las prácticas externas introducen una cierta complejidad en el desarrollo de los estudios, y contribuyen al incremento del tiempo de egreso. No obstante, la existencia de una amplia oferta de prácticas externas es un elemento favorable que supone un importante atractivo para la matriculación de nuevos estudiantes.

Se acreditan reuniones de coordinación e informes anuales de coordinación docente. Se presta especial atención a la coordinación de las prácticas externas. Del mismo modo, se lleva a cabo una importante labor en cuanto al establecimiento de convenios con empresas, la gestión de la oferta de plazas disponibles y la demanda de los estudiantes.

Esta prevista la existencia de complementos de formación para los estudiantes procedentes de distintos estudios (titulaciones de planes anteriores o grado) que no se han activado hasta ahora, lo que debe ser objeto de reflexión en el futuro.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Es importante reseñar la buena labor que ambas instituciones están llevando a cabo en cuanto a la facilidad del acceso a toda la documentación relativa a la titulación a través de la página web que ambas mantienen. Si bien es cierto que aún existen elementos a mejorar, estos son de carácter menor y fácilmente subsanables en cuanto a la actualización y ampliación de la información disponible sobre prácticas externas (convenios existentes, adjudicación, etc.)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC realiza una labor de evaluación, control, análisis y mejora de los aspectos esenciales de la titulación recogidos en la memoria de verificación y se considera adecuado. El SGIC se ha implantado hace menos de un año, aunque desde entonces se han celebrado el número de reuniones comprometidas. En las primeras actas no aparece representación de estudiantes ni PAS, después sí pero sin una representación clara. Conviene mejorar la transparencia del sistema. Existen aspectos concretos mejorables para el correcto funcionamiento del SGIC. La recogida de información de colectivos como el PAS, a través de encuestas, así como otros aspectos de carácter menor podrían experimentar mejoras en el futuro, en cuanto a la eficiencia en la recogida de información útil para la mejora y adaptación del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El número de profesores que intervienen es suficiente para las demandas formativas del título y tienen una cualificación académica adecuada de acuerdo con la memoria verificada. También acreditan experiencia en la gestión y en los órganos directivos de las universidades, cuestiones que tienen cierta importancia en estudios interuniversitarios. No obstante, sería recomendable equilibrar la dimensión profesional y académica de los estudios, y en particular el número de profesores con perfil profesional que participan en su desarrollo. Se valora de forma positiva la participación de la URJC en el programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente. El profesorado ha seguido diferentes cursos de formación docente lo que da una buena idea de la preocupación de todos por su formación y procesos de mejora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados al número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. La administración y servicios y la organización de los estudios se apoyan en los servicios Centrales y de los Departamentos de las dos universidades que gestionan el título, en particular los procesos de admisión y matriculación, de acreditación, modificación y revisión. La asignatura de prácticas externas está convenientemente desarrollada mediante convenios con empresas que facilitan la inserción en el mundo laboral de los estudiantes a través de esta vía. Las aulas son adecuadas al número de estudiantes matriculados y disponen del equipamiento necesario. Los estudiantes disponen de aulas de informática, con suficientes puestos de trabajo y con el software necesario para el desarrollo de las asignaturas que lo requieren, tanto de forma específica como de forma complementaria. Los estudiantes pueden acceder a amplias y modernas bibliotecas con un extenso fondo bibliográfico. Debido a la ausencia de actividades experimentales no se requieren laboratorios, tan solo aulas de informática.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados según se ha evidenciado a través de las pruebas de evaluación y los TFM son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES. Se ha constatado el esfuerzo de los

responsables del título y de los docentes en cuanto a garantizar los resultados de aprendizaje esperados. Las guías docentes de las asignaturas incluyen los programas, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se recomienda aumentar la información previa a los alumnos en lo referente a las prácticas externas. La comisión de coordinación ha establecido el procedimiento, desarrollo y evaluación del trabajo fin de Máster y ha elaborado una normativa específica para que se realice de forma coordinada en las dos universidades. El grado de satisfacción global mostrado por los estudiantes es alto tanto en relación con los estudios como con la organización de las enseñanzas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los estudiantes matriculados coinciden con el perfil definido previsto y no han tenido que activarse los complementos formativos para garantizar el correcto aprovechamiento de la docencia y prácticas del título. Los datos disponibles sobre las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia, de satisfacción de los empleadores y de éxito dan valores satisfactorios y coherentes. Todas las asignaturas presentan valores de la encuesta de satisfacción elevados. Se ha realizado un correcto análisis de los indicadores, fortalezas y debilidades del título. El grado de satisfacción con los estudios de los distintos grupos de interés es alto, especialmente en todo aquello relacionado con la competencia docente de los profesores. El de los empleadores en el contexto de las prácticas externas también es muy elevado y además califican de excelente la capacidad de los estudiantes en relación con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas y la preparación global para el desarrollo del trabajo en la empresa. Todavía no se conoce el grado de satisfacción de los egresados, por ser la primera promoción de 2015.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Es de destacar la buena coordinación existente entre las instituciones responsables del título.
 - 2.- Amplía oferta y calidad de las prácticas externas ofertadas en el plan de estudios.
-

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación